



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Resolución Directoral N° 248 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

04 AGO 2022

Ayacucho,.....

VISTO: El Informe Administrativo N° 019-2022-HRA/OA-UP-ABS, del Área de Bienestar Social; Informe N° 399-2022-DIRESA-HR“MAMLL”A.DND, del Departamento de Nutrición y Dietética, sobre reconocimiento y felicitación por su día; y proveído de la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Regional de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional de Ayacucho tiene como política institucional, otorgar reconocimientos y felicitaciones al servidor o servidores que desempeñen labores extraordinarias que constituyan ejemplo para el conjunto de servidores que laboran dentro de la institución y mejoren la imagen de la entidad ante la colectividad;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, conforme al documento del visto, promovido por el jefe del Departamento de Nutrición y Dietética, a través del Informe N° 399-2022-DIRESA-HR“MAMLL”A.DND, de fecha 07 de julio del 2022, hace conocer la necesidad de reconocer y felicitar al profesional Nutricionista por el día del Nutricionista del Departamento de Nutrición y Dietética y por su identificación institucional en favor del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho;

Que, mediante Informe Administrativo N°019-2022-HRA/OA-UP-ABS de fecha 12 de julio del 2022, el responsable del Área de Bienestar Social, manifiesta que le corresponde promover el bienestar individual y colectivo de los trabajadores, y las buenas relaciones personales e interpersonales de la institución, por tanto, recomienda el reconocimiento y felicitación por su día a los Profesionales Nutricionistas del Departamento de Nutrición y Dietética;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Resolución Directoral N° 248 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 04 AGO 2022

Que, cada 06 de agosto, se conmemora el Día del Nutricionista Peruano, en una jornada que rinde homenaje a aquellos profesionales que cuidan por la salud y funcionamiento del organismo, desde el punto de vista de la alimentación y nutrición;

Que, se estableció este día, un 6 de agosto, cuando egresó la primera promoción de la Escuela de Dietistas, fundada en 1947 y que se estableció en el hospital Guillermo Almenara, pionera en la formación de Dietistas y Nutricionistas en el Perú;

Que, en el marco de la celebración del "Día del Nutricionista Peruano", resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento al personal profesional Nutricionista, que se identifica con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;

Que, en este contexto, conforme a los considerandos ya mencionados y en el marco de la celebración del "Profesional Nutricionista Peruano", resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento al personal que labora en el Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, que se identifica con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;

Estando a los considerandos precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2021- GRA/GR, de fecha 07 de junio de 2021, que resuelve designar en el cargo de Director del Programa sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR por el “DÍA DEL NUTRICIONISTA PERUANO”, que se celebra el día el 06 de agosto de 2022, al personal que labora en el Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, siendo los mismos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
01	DELIA VELASQUEZ BAILON	01332046
02	DIANA YAULI PALOMINO	44937899
03	KATYA ANDREA CHAVEZ DE LOS SANTOS	41481343



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Resolución Directoral N° 248 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

04 AGO 2022

Ayacucho,.....

04	MILAGRO BELLIDO VALLEJO	40366697
05	MARTIN RIOS BARBARAN	70929983
06	ANTHONY ENRIQUE CHACCHI BUITRON	72750773
07	MARIA ESTHEFANY FLORES PEREZ	46786519
08	MILAGROS LLICA BARRETO	48052120
09	MIRIAM ANGELICA FERNANDEZ LOPEZ	70132019

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Departamento de Nutrición y Dietética, al Área de Bienestar Social y a las Unidades Orgánicas pertinentes del Hospital Regional de Ayacucho, para su conocimiento y fines de su competencia.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal Transparencia su publicación según corresponda, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MOPV/DE-HRA
RAJ/DIR-ADM
LAHM/DIR-OPP
ECN/AJ
VCCCH/J-UP.
JDLCV/ma/Selección



Gobierno Regional Ayacucho
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDI
DIRECTOR EJECUTIVO